

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía **EL SOL S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros**.

En mi calidad de Comisario Principal de **EL SOL S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros**, presento a ustedes el informe correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre de 2016, apegándome a lo dispuesto en la ley de compañías vigente en su Art. #279

He revisado el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de utilidades no distribuidas y las notas explicativas a los estados financieros del ejercicio económico 2016. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía.

Mi responsabilidad es manifestar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión de los cuales me permito expresar que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera de la compañía **EL SOL S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros** al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

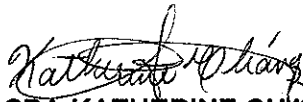
Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la empresa y así constan expresadas en los libros y documentos que he revisado personalmente.

No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General Ordinaria, así mismo de las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de impuestos. Las Actas de Junta General, Libro de acciones, comprobantes y libros contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.

En cuanto al control interno de la compañía este se lleva en forma adecuada, la Gerencia de la compañía es la responsable por el diseño y operación del sistema de control interno en todas las áreas de trabajo, es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.

Guayaquil, 08 de febrero del 2017.

Atentamente,


CPA KATHERINE CHAVEZ
COMISARIO PRINCIPAL
REG 7696